



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de mayo de 2.008

Expediente N° 8.181/08

RES. C.D. N° 210/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Director del Departamento de Física de esta Facultad, solicita autorización para que se realice un Llamado a Inscripción de Interesados entre los alumnos de esta Universidad, a los efectos de cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura Física I con extensión a Física II ambas para las carreras de Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables -Plan 2005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Honorable Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

Que a fs.3 . la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que este Cuerpo, en su sesión ordinaria del día 21/05/08, resuelve aprobar por unanimidad el despacho antes aludido, y asimismo realizar el llamado en cuestión, encomendando al Sr. Decano la conformación de la Comisión Asesora, previa consulta al Departamento de Física;

Que Decanato, hecha la correspondiente consulta, establece por Res. D 177/08 la constitución de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, **1 (UNO)** cargo de **AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA** para **FÍSICA I con extensión a FÍSICA II** ambas para las carreras de Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables -Plan 2005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la convocatoria efectuada para la asignatura, lo es por el período comprendido entre el 1 de Agosto de 2008 y hasta el 31 de Julio del año 2.009.

ARTICULO 3°: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

...-2-///

RES. C. D. N° 210/08

d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Modificado por Res. C.S. N° 222/04.

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99. Modificado por Res. C.S. N° 177/06

ARTICULO 4°: Tener por integrada la Comisión Asesora y fijar el Cronograma respectivo para la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

COMISION ASESORA

Dra. Graciela Romero

Titulares : Dra. María Cecilia Gramajo

Lic. Elena Hoyos

Suplentes : Lic. Elvio E. Alanis

Prof. Rosa Alba Panza

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN: 30 de Mayo , 2 y 3 de Junio de 2008

INSCRIPCIONES: del 04 al 10 de Junio de 2008

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 10 de Junio de 2008 a hs. 17,00

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 11 de Junio de 2008

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 12 y 13 de Junio de 2008

SORTEO DE TEMAS: 18 de Junio de 2008 a hs. 10,00.

OPOSICIÓN: 20 de Junio de 2008 a hs. 10,00

INSCRIPCIONES E INFORMES: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5150 – Campo Castaños, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 y de 15,00 a 17,00.

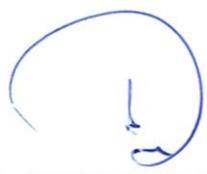
ARTICULO 5°: Hágase saber a la Comisión Asesora, al Departamento de Física y publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN

lv


Dr. JORGE/FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS